CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE USO DE RECURSOS NRO. 1445 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL MUNICIPIO DE LETICIA

Objeto:	Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Leticia, departamento de Amazonas, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS LLUVIAS PARA LA COMUNIDAD INDIGENA DE MALOCA YAGUAS EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, AMAZONAS"				
Supervisor MINISTERIO:	Director(a) de Política y Regulación o quien designe por escrito el ordenador del gasto				
Supervisor MUNICIPIO:	El alcalde o el funcionario que este designe por escrito				
Valor / Aporte:	N/A				
Fecha de suscripción del convenio:	06	de	NOVIEMBRE	de	2025
Fecha de terminación del convenio:	10	de	NOVIEMBRE	de	2026

Fecha aprobación de Pólizas (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha aprobación de Registro Presupuestal	N/A	de	N/A	de	N/A

El día once (11) del mes de noviembre de 2025 se reunieron ELQUIN JADRIAN UNI HEREDIA, identificado con la cedula de ciudadanía 1.121.201.073, alcalde del municipio de Leticia, y NATALIA DUARTE CÁCERES, identificada con la cédula de ciudadanía 1.020.725.076, en su calidad de supervisora, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del convenio, cuyas obligaciones generales y específicas se encuentran descritas en sus cláusulas cuarta, quinta y sexta.

Powered by CamScanner

Habiéndose cumplido con los requisitos previstos en el convenio para el perfeccionamiento, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del convenio.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los once (11) días del mes de noviembre de 2025.

NATALIA DUARTE CÁCERES
Directora de Política y Regulación
Supervisora del convenio MINISTERIO

ELQUIN JADRIAN UNI HEREDIA
Alcalde Municipal de Leticia

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf

Proyectó: Iveth Andrea Rodríguez – Abogada Contratista DPR

Powered by CamScanner